

RESUMEN INSTRUCCIONES DE 13 DE MAYO DE 2020, DE VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA APERTURA DE LOS CENTROS DOCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/21 Y OTRAS TAREAS ADMINISTRATIVAS.

Las presentes Instrucciones tienen por objeto establecer las condiciones para la apertura de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de forma que puedan realizar las funciones que les encomienda la normativa vigente para el desarrollo de los procedimientos de admisión del alumnado en las enseñanzas del sistema educativo andaluz para el curso 2020/21, así como otras tareas administrativas.

Con anterioridad (días 14,15 de mayo) a la apertura de los centros el personal de limpieza realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones que vayan a ser utilizadas tanto por los trabajadores del centro como por el público que acuda al mismo para realizar las gestiones correspondientes.

Los centros docentes permanecerán abiertos al público desde el **18 de mayo de 2020** para realizar las siguientes funciones:

SIN CITA PREVIA:

- Procedimientos de **admisión** del alumnado para cursar las enseñanzas que se imparten en el sistema educativo andaluz para el curso 2020/21. Plazo de Admisión desde **18 de Mayo hasta 1 de Junio de 2020, ambos días inclusive**.
- El **horario** de atención al público será de **10:0h a 13:00h**
- Las personas solicitantes de plaza escolar vendrán a los centros individualmente, y provistas de mascarillas
- El público **no** podrá desplazarse por las instalaciones de los centros, más allá de las que hayan sido habilitadas como zonas de espera, y respetará la distancia entre personas (**2 metros**)
- El público que acuda a los centros **no** podrá hacer uso de los aseos, salvo casos de estricta necesidad

CON CITA PREVIA:

- Los centros docentes podrán entregar al alumnado que lo solicite el material escolar que consideren oportuno para el correcto desarrollo de las actividades lectivas a distancia.
- Otras tareas administrativas (por ejemplo tramitación de bajas en 1º y 2º de Bachillerato)

EL EQUIPO DIRECTIVO